

División Interamericana toma extremas medidas financieras (Parte 1) [Inter-American Division takes financial strong action] Part 1.

La oficina de la tesorería de *la División Interamericana* envió un comunicado interno a los administradores de las diferentes Uniones e Instituciones. El documento, con fecha del 08 de abril del 2020 y firmado por Filiberto Verduzco (tesorero de la DIA),¹ detalla la realidad financiera y la activación de mecanismos para proteger el capital de la División. Entre estos puntos, las medidas sugeridas van desde la reducción del gasto operativo hasta la autorización para jubilaciones y el despido escalonado de los empleados en la denominación.

Con una membresía de 3.835.017 y 23.000 iglesias, la administración de Elie Henry enfrenta una crisis económica sin precedentes. La pandemia del COVID-19, ha llevado a los países que conforman el territorio de la División Interamericana (México, Centroamérica, Colombia, Venezuela, las islas del Caribe, Guyana, Guayana Francesa y Surinam), a decretar la cuarentena y el estado de emergencia. La prohibición de las reuniones y el confinamiento domiciliario de los ciudadanos ha obligado el cierre de las iglesias y la suspensión de las reuniones religiosas. Amenazando así, la principal y más importante fuente de ingreso de la organización adventista: los diezmos y ofrendas. El impacto drástico y sostenido en la economía latinoamericana y caribeña, aun no puede ser medido en las finanzas de la División Interamericana.

Con temor al futuro

El nuevo quinquenio (2020-2025) significa para la División Interamericana una palabra: incertidumbre. «El año 2020 se habrá de caracterizar por el impacto en el ambiente económico financiero de los países debido a la pandemia COVID-19. Al momento de escribir estas líneas (abril 8, 2020) **no podemos medir la profundidad del impacto de la forma como será afectado el**

¹Filiberto Verduzco, «A todos los administradores de las uniones e instituciones de la División Interamericana», carta, 08 de abril del 2020 (Miami, FL: Sede de la División Interamericana, 2020).

ambiente de financiamiento de cada entidad que opera en el territorio de la División»,² afirmó Filiberto Verduzco en la carta. Reiterando el panorama poco alentador: «no podemos medir la profundidad del impacto financiero».³ La recomendación que la tesorería hizo a los campos locales, el 26 de marzo, fue la de restringir el gasto «a lo mínimo, necesario e indispensable, esto quiere decir que casi la operación se paraliza debido a la falta de ingresos de operación». Con el objetivo de que las entidades puedan definir «el gasto mínimo, necesario e indispensable...en cada entidad para operar. **La prioridad es garantizar el salario y beneficios de los empleados**».⁴

Y es que la División Interamericana, según el reporte estadístico del 2019, tiene en su territorio 3.435 empleados tiempo completo (contabiliza pastores ordenados, comisionados y otros); 3420 empleados administrativos (incluye: administradores, contadores, auditores, oficinistas, personal de apoyo, secretarías); 3264 empleados para Educación primaria y 4.718 empleados para colegios de educación secundaria, universidades entre otros.⁵ Los empleados activos son 21.055.⁶ Se debe aclarar que todos estos empleados no dependen directamente de la División Interamericana.

Medidas financieras sobre los empleados

Se recomendó una serie de ajustes a los presupuestos y la reducción profunda del gasto operativo de sus entidades. La primera línea es movilizar a los pastores para captar los diezmos y ofrendas «casa por casa», Verduzco considera que debe organizarse «a los pastores para hacer esta labor».⁷ Una recomendación que si se aplica, pone en riesgo la salud de los empleados, exponiéndolos ante el peligro de contagio del COVID-19. Una segunda línea evidente es que las instituciones y entidades de la División Interamericana,

²Ibid., 1.

³Ibid.

⁴Ibid.

⁵Office of Archives, Statistics and Research, 2019 Annual Statistical Report: 155th Report of the General Conference of Seventh-day Adventists for 2017 (Silver Spring, MD: General Conference, 2019), 8.

⁶Ibid., 38.

⁷Verduzco, carta, 1.

basen su gasto operativo «al nivel del efectivo disponible en los capitales de trabajo y en los niveles de efectivo que se puedan coleccionar». Definir sus ingresos reales para tomar medidas más profundas. Los beneficios a los empleados serán suspendidos, tales como «viáticos, ayudas de transporte, ayuda de auto, y otros conceptos de naturaleza anual que se ofrecen, como gastos públicos, etc».⁸

Verduzco recomendó influir directamente sobre el salario de los empleados: «si la medida es más severa, afectar un % del salario del empleado, manteniendo la ayuda de renta y gastos médicos». Por otro lado, si las medidas anteriores no funcionan, entonces se afectará las «contribuciones al Plan de Beneficios, ya sea en un 100 % o en cualquier porcentaje menor, y/o al Plan de protección a los empleados».⁹ Es decir, según el Working Policy de la División Interamericana, en su cláusula Z 05 05, el «Plan de Beneficios» corresponden a las jubilaciones, seguros de vida, pensiones para las viudas /huérfanos de los empleados que murieron en servicio, ayudas a hijos dependientes y con discapacidad, entre otros.¹⁰

El cese de las contribuciones al *Plan de Beneficio*, pone en peligro a los empleados jubilados y más vulnerables. Lo que está recomendando la tesorería de la División es una apropiación de los fondos aportados por los diferentes contribuyentes al *Plan de Beneficio*. Esto posiblemente pueda entrar en conflicto con las leyes laborales de los países donde la División Interamericana tiene presencia.

Aportes a las entidades superiores

«Las contribuciones de la deducción de diezmos hacia las organizaciones superiores serán en la medida de los ingresos que se coleccionen».¹¹ Se analiza la opción de que las entidades locales dejen de contribuir a las organizaciones

⁸Ibid., 2.

⁹Ibid.

¹⁰Reglamento operativo de la División Interamericana de la Asociación General de los Adventistas del Séptimo Día, edición 2015-2016 (Miami, FL: División Interamericana, 2015), 761.

¹¹Verduzco, carta, 2.

superiores, en su totalidad o en un porcentaje. Es decir, que no envíen los porcentajes que corresponden, para poder financiar el gasto operativo. Esto solo aplica a las entidades como las Asociaciones y Uniones. La decisión de deducir el porcentaje de los diezmos, deberá notificarse a la entidad superior.

Jubilaciones anticipadas y despidos masivos

Ante la presión de la crisis financiera, las medidas extremas para salvaguardar el capital de la División Interamericana se centran en la reducción significativa del personal profesional y pastoral que operan en sus entidades. Las tres medidas son:

Jubilaciones: «Una medida más severa será aplicar la jubilación al personal que ya cumpla las condiciones, es decir los de más edad y más años de servicio. Al aplicar esta medida, se informará a este personal de la medida a aplicar y en el tiempo que ocurrirá».

Despidos de personal administrativo: «Si la medida es más severa, en los casos de campos locales, iniciar con el desempleo de personal en las oficinas, es decir, gastos indirectos y que permanezca la atención a la feligresía en los distritos por el personal pastoral». Esto incluye secretarías, personal de limpieza, auditores y adjuntos.

Despidos de pastores: «Si la medida debe ser más severa se debe iniciar un proceso para recortar personal de apoyo primeramente y después personal pastoral, a nivel de Unión y de Campos Locales». En caso de aplicar esta última medida, el cese de los contratos comenzará con los ministros o pastores con menos años laborales, para cubrir las indemnizaciones.

Verduzco sostuvo que la implementación de estas sugerencias será conforme a la crisis financiera y la evolución de la pandemia COVID-19 en la región: «**Si sabemos a grandes rasgos que las inversiones que se tienen han sido afectadas severamente.** En caso de gravedad extrema habremos de implementar las medidas antes mencionadas».¹²

¹²Ibid.

Ante una eventual oleada de despidos y cese de operaciones en algunos campos locales de la División Interamericana, la iglesia se vería profundamente afectada. Dado que podría desencadenarse demandas judiciales contra la organización, ante estas medidas que en algunos países de Latinoamérica han sido dejadas sin efecto, es decir, están penado y prohibido los despidos en plena crisis sanitaria.

Redacción: Daniel A. Mora
